



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 619

Bogotá, D. C., viernes, 12 de julio de 2019

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesión Ordinaria de las Comisiones Conjuntas  
de Ordenamiento Territorial del Senado de la  
República y la Cámara de Representantes

#### **ACTA SC NÚMERO 01 DE 2018**

(noviembre 21)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, el día 21 de noviembre de 2018, siendo las siete y treinta (7:30) a. m., los honorables Senadores y honorables Representantes integrantes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación de la Mesa Directiva, con el fin de desarrollar el orden del día previsto.

**El Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Da la bienvenidos a la sesión conjunta, de acuerdo al Orden del Día estipulado, y solicita a la señora Secretaria confirmar la asistencia de los Senadores.

**La Secretaria de la COT, doctora Sandra Ovalle García, realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:**

Castillo Suárez Fabián  
Fortich Sánchez Laura  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Zambrano Eraso Béner León.

Acto seguido, informa a la Presidencia que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio en el Senado de la República con asistencia de 6 Senadores.

**En el transcurso de la sesión se registran los siguientes honorables Senadores:**

Amín Scaf Miguel  
Cepeda Sarabia Efraín  
Gómez Amín Mauricio  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Valencia Medina Feliciano.

**El Presidente de la COT Senado:**

Solicita al Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara realizar el llamado a lista.

**El Secretario de la COT Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez, realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:**

Carlos Alberto Carreño Marín  
Alonso José del Río Cabarcas  
Neyla Ruiz Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal.

Acto seguido, informa a la Presidencia que en la COT de Cámara no existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:**

Yamil Hernando Arana Padauí  
Jorge Enrique Burgos Lugo  
Ricardo Alfonso Ferro Lozano  
Milene Jarava Díaz

Rubén Darío Molano Piñeros  
 Esteban Quintero Cardona  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ciro Antonio Rodríguez Pinzón  
 Rodrigo Arturo Rojas Lara  
 Óscar Hernán Sánchez León  
 Alejandro Alberto Vega Pérez.

**La Secretaria de la COT Senado:**

Informa a la Presidencia que se debe tener quórum deliberatorio en las dos comisiones para poder iniciar.

**Presidente COT Senado:**

Hacemos un receso de 10 minutos mientras conformamos el quórum deliberatorio en Cámara y en Senado.

**Secretaria COT Senado:**

En Senado tenemos quórum deliberatorio y decisorio señor Presidente.

**Secretario COT Cámara:**

Señor Presidente le certifico que en la Cámara ya existe quórum para deliberar.

**Presidente COT Senado:**

Buenos días a los Representantes y a los invitados que acabaron de hacer su ingreso al recinto. Señora Secretaria, favor dar lectura al orden del día para someterlo a votación.

**Secretaria COT Senado:**

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión Conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para el día miércoles 21 de noviembre de 2018 a las 7:30 a. m. en el salón Boyacá.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum de los honorables Senadores y los honorables Representantes**

**II**

**Discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de la Guajira y Cesar, sector San Juan del Cesar (Guajira) y Valledupar (Cesar), de acuerdo con el artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio de 2011, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 497 del 5 de julio de 2018 y en la 661 del 10 de septiembre de 2018, y en las *Gaceta del Congreso* número 960 del 9 de noviembre del 2018.**

Señor Presidente: Le informe que tenemos dos informes de ponencia del concepto, uno presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y uno presentado por los honorables Representantes Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo y Alonso del Río Cabarcas.

**III**

**Discusión y votación del informe de ponencia diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander y Boyacá, Sector municipio de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo con el artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio del 2011.**

Este informe, señor Presidente, fue presentado por el honorable Senador Jorge Londoño Ulloa y por la Cámara por informe de ponencia presentado por los honorables Representantes Neyla Ruiz Correa y Ciro Rodríguez Pinzón.

**IV**

**Proposiciones y varios**

Leído el Orden del Día la Secretaria informa que se encuentra presente para la sesión la Directora del IGAC la doctora Eva María Uribe Tobón; el señor Alcalde de Valledupar, Augusto Ramírez Uhía. Igualmente está por ingresar el Alcalde de San Juan del Cesar, Luis Manuel Daza, y el señor Viceministro del Interior, doctor Juan Manuel Daza.

**Presidente COT Senado:**

Bienvenidos señores alcaldes, señora directora del IGAC. Señora Secretaria, mientras obtenemos el quórum decisorio podemos ir presentando los informes, decisorio, presentemos, leamos los informes señora Secretaria.

**Secretaria COT Senado:**

Presidente para informar que tenemos dos informes radicados y publicados, los cuales terminan con una misma proposición. Voy a leer la proposición con que termina el informe para abrir la discusión señor Presidente.

**Proposición**

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, emito concepto favorable a la propuesta de trazado de límite propuesto por el IGAC entre los departamentos de la Guajira y el Cesar, y los municipios de San Juan del Cesar y Valledupar, presentado por la Senadora María del Rosario Guerra, presentado por la Senadora María del Rosario Guerra y los honorables Representantes Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo y Alonso del Río Cabarcas.

Señor Presidente: Ha sido leída la proposición con que termina el informe para la apertura de la discusión por parte de los ponentes. Se encuentra presente la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

**Presidente COT Senado:**

Le damos la palabra a la ponente, Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

El año pasado la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado me designó como ponente para presentar concepto sobre el diferendo limítrofe entre Guajira y Cesar, este es uno de los tantos conflictos de deslinde que tiene hoy el país. Casualmente la Comisión de Ordenamiento Territorial el semestre pasado hizo un debate de control político de cerca de 90 procesos de conflictos limítrofes que tiene el país; muy pocos han sido solucionados y eso es un gran reto que tiene el Estado colombiano, el IGAC que es fundamental en esa labor de emitir conceptos técnicos, que le ayude a este Congreso de la República a poder plantear su posición sobre esos diferendos limítrofes que existen.

En el caso particular del día de hoy vamos a mirar el diferendo limítrofe entre la Guajira y el departamento del Cesar, concretamente entre los municipios de San Juan del Cesar en la Guajira y el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar. Miremos algunos antecedentes: En el año 2012 el concejal de Valledupar Hinojosa y el Diputado del Cesar Gustavo Guerra, radicaron proposiciones en sus entidades para que se clarificaran los límites con el departamento de la Guajira en el municipio de San Juan del Cesar. Ese mismo año el Representante a la Cámara, Juan Campo Eljach radicó una proposición de audiencia pública en Patillal para tratar el tema. La Ley 19 de 1964 y la Ley 25 de 1967 son las dos leyes que crearon los departamentos de la Guajira y el departamento del Cesar respectivamente, pero en ninguna de las leyes quedaron definidos los límites. Solo en 1979 el IGAC definió los límites de los mapas que hasta hoy se utilizan.

¿Cuáles son los territorios en disputa? Son las veredas Potrerito primer rincón, Carrizal, Veracruz y los barrios el Perú, Barranco blancal y Campin en Patillal. Con este diferendo limítrofe, estamos hablando de cerca de 8 hectáreas de tierras que estarían involucradas y de aproximadamente 117 predios que estarían dentro de esta área que está en conflicto. Las veredas en disputa no están registradas en el Catastro de Valledupar, para las elecciones cerca de 1.800 moradores del corregimiento de Patillal y 37 mil del municipio de San Juan del Cesar, votan en el departamento de la Guajira, con base en la Ley 62 de 1939; El IGAC con base en esa ley lo que hace es facultar precisamente para que se pueda entrar de manera consensuada a definir límites; el IGAC propuso unos límites entre Cesar y Guajira, que son los que hoy vamos a mirar.

El 26 de agosto del 2013, a juicio del IGAC no había elementos que generaran dudas sobre los límites y además de ello, que por supuesto, como había elementos que generaran dudas el IGAC considera que son límites históricos, tradicionales, no dudosos y que son límites que vienen desde la Colonia. Ese es el concepto que el IGAC emite

con base en la Ley 62 del 39, y el IGAC, entonces con base en ese alcance, afirma que estamos frente a límites tradicionales y no dudosos y que por tanto recomienda a esta Comisión de Ordenamiento Territorial que Veracruz, Carrizal y Potrerito pertenezcan al municipio de San Juan del Cesar en la Guajira y que los barrios el Perú, Barro blancal y el Campin, hasta el Callejón del primer rincón pertenezcan al corregimiento de Patillal en Valledupar.

¿Cuál es la zona sobre la cual estamos hablando? Fíjense ustedes, el área verde es el área precisamente que pide el departamento del Cesar y el área azul es el área que pertenece a San Juan del Cesar, y ven ustedes a mano derecha exactamente la ubicación de la zona que está en disputa y sobre la cual tenemos que pronunciarnos en el día de hoy.

¿De qué características socio-económicas estamos hablando de estos municipios? ¿Ven ustedes aquí? Por supuesto, Valledupar es la Capital del departamento del Cesar y estamos hablando de 480 mil habitantes aproximadamente, versus el San Juan de Cesar que es un municipio de la Guajira, casi 39 mil habitantes. En el caso de Valledupar todos sus indicadores, por supuesto, son mucho más favorables que los que presenta San Juan del Cesar, por las características mismas que tiene el ser capital de departamento, a uno de los municipios del departamento de la Guajira con excepción de la cobertura de la educación media, donde registra San Juan del Cesar muchas mejores condiciones.

El año pasado nosotros estuvimos en Patillal, con gobernadores y alcaldes de la Guajira y del Cesar, hicimos una audiencia pública, la Comisión de Ordenamiento Territorial y ahí se llegó a la conclusión de que debía por consenso lograrse la definición de los límites y la superación del diferendo, pero igual nos tocaba pronunciarnos sobre el tema.

Y con base en el concepto del IGAC y con base en la información recopilada durante la audiencia pública en Patillal y revisión de los materiales escritos vigentes y de los mapas vigentes, le recomiendo a esta Comisión de Ordenamiento Territorial que votemos favorablemente el concepto del IGAC, que propone que los límites no son límites dudosos, son límites tradicionales, que son históricos y que permiten de un lado que los barrios el Perú, barro blancal y el Campin, pertenezcan a Patillal en el municipio de Valledupar, y que las veredas de Potreritos primer rincón, Carrizal y Veracruz, pertenezcan a San Juan del Cesar en la Guajira.

Con esto señor Presidente, doy por presentado mi concepto favorable a la propuesta del IGAC, de definición del límite entre el municipio de Valledupar y el municipio de San Juan del Cesar, acogiendo las recomendaciones técnicas y los

antecedentes jurídicos presentados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

**Presidente COT Senado:**

Le damos la palabra a la directora del IGAC para continuar con la aclaración de la ponencia.

**Directora del IGAC, doctora Eva María Uribe Tobón:**

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi hizo el análisis detallado del cual la honorable Senadora María del Rosario Guerra ha hecho referencia; no queda más que decir que estamos complacidos de que, en esta sesión conjunta de Cámara y Senado, se acojan los límites propuestos en el caso específico de la disputa entre los municipios de la Guajira y del Cesar. Todo el informe del Instituto Agustín Codazzi soporta esta decisión y, en consecuencia, agradecemos la intervención que ha hecho la honorable Senadora María del Rosario, porque refleja fielmente el informe que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizó para dirimir esta frontera entre los municipios anteriormente mencionados.

**Presidente COT Senado:**

Le damos la palabra al alcalde de Valledupar y después abrimos para que algunos colegas Congresistas puedan intervenir y hagan uso de la palabra.

Nosotros hemos venido trabajando en este tema que genera de alguna u otra forma una situación muy particular entre pueblos hermanos San Juan del Cesar de la Guajira y Valledupar, son pueblos hermanos, y el abordar una discusión sobre el amojonamiento, el deslinde, sobre la situación limítrofe de nuestros territorios jamás nos podrá general discordias, pero si debemos abordar técnicamente con las autoridades competentes y decantar un poco más el informe del IGAC.

Desde hace algunos años, cuando el honorable Concejal Wilber Hinojosa, el honorable Concejal Gustavo Guerra, yo también era Concejal de Valledupar, estuvimos trabajando arduamente en todo este proceso. Y se logró demostrar las inversiones que el municipio había hecho en territorios que hoy el informe del IGAC pretende que sean territorios de la Guajira, y al mismo tiempo unos amojonamientos sí dudosos, porque hoy nos asalta esa duda de que están diciendo que no son dudosos. Algunos hablaban de la Malena, que era el límite natural, donde las Ordenanzas, tanto de la Guajira como el departamento del Cesar, siempre tuvieron en cuenta una cartografía del IGAC y que hoy se quiera subsanar de alguna u otra manera.

Nos parece que deberíamos, doctora María del Rosario, hacer alguna mesa técnica mucho más rigurosa frente a este último informe del IGAC, nosotros como municipio de Valledupar sí estamos interesados en que Patillal con sus barrios como lo dijo el informe, pero también con su área de expansión. Y nos preocupa el tema de Veracruz,

pues por supuesto, en esas visitas técnicas que hicimos con el IGAC, 2009-2010-2012, estuvimos en Potrerito, en toda esta zona. Los mismos habitantes estuvimos claros en que era de la Guajira y que era del departamento del Cesar.

Pero que en este informe que el Senado le ha dado un voto de favorabilidad, que además yo quisiera preguntar como cuál es el peso jurídico del concepto favorable, doctora María del Rosario, porque nos parece que nos deben explicar un poco en qué consiste el voto favorable del concepto o del estudio del IGAC, porque los entes territoriales no podemos ser ignorados en las conclusiones de la discusión; en la discusión hemos sido actores proactivos, hemos mostrado nuestras pruebas.

Aquí me acompaña el Concejal Wilber Hinojosa, hijo de quien propuso la discusión el doctor Saltaren con todo el acervo probatorio, pero sí nos llama la atención de que, listo, los barrios que hacen parte de Patillal históricamente hacen parte de Patillal, pero que el tema de Veracruz determinen que hace parte ya del municipio de San Juan del Cesar y que Patillal con esto quede embotellada y que Patillal ya no tenga una área de expansión y que Patillal sigue prestándole unos servicios a una zona a unos territorios, eso sí generaría algunas situaciones político-administrativas.

Yo apelo a la sensatez de los miembros de la Comisión y con mucho respeto pediría que antes de avanzar y de ir a unas conclusiones sobre este conflicto limítrofe, porque estamos hablando de un tema de tierras y mencionar solamente los nombres, nos queda algunas dudas sobre cuáles son los límites naturales y cuál es el área del que estamos hoy decidiendo. Nosotros como pueblos hermanos no podemos irnos con más dudas de las que vinimos, si esto ha planteado algunas dudas sobre las fincas donde deben de pagar sus impuestos, las carreteras, los servicios, quiénes deben de cubrir los docentes de las escuelas que están en algunas veredas y que se ha demostrado y se ha documentado, cuál ha sido el esfuerzo que ha hecho el municipio de Valledupar y cuál es el esfuerzo que han hecho en algunos territorios del municipio de San Juan.

Señor Presidente, me gustaría que el equipo técnico del IGAC, aquí está el doctor Víctor Morales, con quien caminamos bastante desde el 2008-2009-2013 hemos, bueno hemos caminado muchísimo estas zonas desde que se propuso el debate con el honorable Concejal Wilber Hinojosa. Entonces sí quisiéramos ahondar un poco más en la parte técnica, señor Presidente, porque la cartografía es la que nos ha generado algunas dudas, algunos vacíos, y nosotros sí queremos ir a darles una respuesta a nuestros habitantes que están a la expectativa a este debate, fincas, tierras de Patillal, que hoy los patillaleros asumen que son del departamento del Cesar. No podemos pretender que de este debate, hoy, ahora nuestros finqueros patillaleros de la zona rural salgan de que ahora son de San Juan del Cesar.

Entonces yo pediría que decantemos un poco más la parte técnica, la parte que nos digan cuáles son los límites, el amojonamiento, las áreas, las cartografías con las cuales vamos a trabajar en adelante, porque en el evento que nosotros no tengamos la claridad y que nosotros no veamos representados allí, el clamor del pueblo de Patillal, que nos ha pedido que ejerzamos una defensa de su territorio, pues por supuesto queremos implementar, impetrar los recursos de ley y objetar el informe del IGAC, que además las cartografías no son muy claras, que además hay unos elementos probatorios que hemos radicado a lo largo de este proceso como las Ordenanzas del departamento del Cesar y no solamente pueden tener en cuenta las Ordenanzas del departamento de la Guajira, sino que, en el momento que se erigió, que cobró vida jurídica nuestro departamento, los límites fronterizos también quedaron claros en esa cartografía.

Esto es lo que nos tiene en esta situación y que por supuesto, en ese abordaje sensato de la Comisión de Cámara y Senado, pedimos más claridad frente al tema territorial, al tema de áreas, al tema de amojonamiento, porque no es solamente mencionar unos barrios quedan para Patillal y la veredas quedan para San Juan, porque no sé, de pronto el tratamiento no debe ser el más correcto, sino que deberíamos trabajar porque pudiésemos estar aun coincidiendo en el mismo punto, pero si nos da la claridad pudiésemos avanzar muy rápido sobre el tema de áreas.

Estamos hablando de una porción de tierra enorme que pudiesen quedar contentos los dos pueblos, si somos sensatos y claros en cómo va mañana a crecer Patillal, cómo va a expandirse Patillal, sin mucho menos pretender que áreas que estamos claros que son de San Juan del Cesar, vengán a ser parte de Patillal, eso jamás estamos, pidiendo algo injusto, irracional y que no obedezca a la realidad. Entonces señor Presidente pedirle respetuosamente, ahondar en la parte técnica y el tema de áreas.

**Presidente COT Senado:**

Tiene la palabra el señor Alcalde de San Juan del Cesar.

**Alcalde de San Juan del Cesar, Luis Manuel Daza Mendoza:**

Pienso que nosotros estamos acá discutiendo algo que pudimos haberlo arreglado entre los dos alcaldes y los dos gobernadores el día que hicimos la reunión en Patillal, fue claro, nosotros le hicimos un planteamiento de que los barrios del corregimiento de Patillal son de Patillal, nosotros reconocemos eso, que han hecho los gastos en esos barrios, pero nosotros también reclamamos porque nosotros los guarismos de políticos de Veracruz, de Potrerito, de Carrizal son del municipio de San Juan de Cesar, las inversiones que hemos hecho en esos barrios, en esos pueblos, son del municipio

de San Juan de Cesar y estamos de acuerdo con el concepto del IGAC, y nos acogemos a esa propuesta.

Y por eso nosotros hemos dicho todo el tiempo que somos hermanos, el municipio del departamento de la Guajira, del municipio de San Juan con el municipio de Valledupar, aplaudo esto, creo que nosotros debemos de festejarlo y no pensar como muchos dicen, que los ofendidos fuimos los de la Guajira. No, seguimos como hermanos, seguimos compartiendo con esos paisanos de Patillal y pongamos en esa hermandad que nosotros también vamos a compartir, cuando nos toque con el departamento del Cesar, los corregimientos que nos pertenecen.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señora secretaria y señor Secretario por favor certifiquen el quórum.

**Secretaria COT Senado:**

Señor Presidente por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, tenemos quórum deliberatorio y decisorio.

**Secretario COT Cámara de Representantes:**

Señor Presidente por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara de Representantes se certifica que existe quórum para decidir.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sometemos a aprobación el Orden del Día señora Secretaria.

**La Secretaria doctora Sandra Ovalle:**

Aprueba el Orden del Día el Senado señor Presidente, ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día por parte del Senado.

**Secretario Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado el Orden del Día propuesto en la Comisión de Ordenamiento de Cámara de Representantes, señor Presidente, puede proseguir con la sesión.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra la Senadora Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Pero no sé si espero porque me gustaría responder las inquietudes al señor Alcalde de Valledupar, más bien después de que intervengan los colegas, le agradezco si me da la palabra para así dar la respuesta.

**Presidente COT Senado:**

Tiene la palabra el honorable Representante Eloy Chichi Quintero.

**Honorable Representante Eloy Chichi Quintero:**

Presidente como cesariense, como guajiro, porque vengo de una familia del Cesar y de la Guajira, dos pueblos hermanos, y este fallo que hoy da el IGAC, por supuesto que lo recibo con satisfacción. Entiendo que el Alcalde de Valledupar, como primera autoridad puede defender unos derechos y puede tener razón, pero en este fallo los que ceden es el territorio guajiro, pues estaba circunscrito legalmente al municipio de San Juan del Cesar.

Indudablemente yo creo que lo importante es haber superado legalmente que la autoridad competente (como es el IGAC) le haya dado claridad a este litigio de muchos años, el Cesar y la Guajira cuando se crearon que primero fue la Guajira que el Cesar, cuando nosotros pensamos que parte de la Guajira debió conformar el departamento del Cesar y así se pensó en un momento.

Pero a nosotros lo que nos une es familiaridad, sangre y cariño entre estos pueblos donde hay es pobreza. Ahí no se ve la presencia del Estado por ningún lado, sobre todo que es el referendo de toda la Guajira; la Guajira es el departamento más olvidado digo yo, con el Chocó, por el Estado colombiano y el más calumniado, pues en cuanto a los temas de corrupción, que más corrupción hay acá en Bogotá que todo el escándalo que se ha llevado el departamento de la Guajira en los últimos años y su clase política. Felicito a la dirección del IGAC por esta determinación y yo creo que en ley Guajira los que sí pueden pagar la falta son los sanjuaneros, nosotros le podemos recibir chivos, mochilas, que eso es lo que se acostumbra allá.

**Presidente COT Senado:**

Tiene la palabra la honorable Representante María Cristina Soto.

**Honorable Representante María Cristina Soto:**

Yo quería aportar igualmente que los departamentos del Cesar y de la Guajira han sido históricamente departamentos hermanos, donde nosotros nos hemos mantenido en una relación permanente, en lo cultural y en lo económico, hemos radicado un oficio en esta honorable Comisión, donde hemos solicitado que se atienda y se respete el informe del IGAC, donde están claros los límites entre los departamentos del Cesar y de la Guajira. Ese era mi aporte, señor Presidente, donde atendamos de verdad en este momento el informe del IGAC.

**Presidente COT Senado:**

Tiene la palabra el honorable Representante Cristian Moreno.

**Honorable Representante Cristian Moreno:**

Yo creo que es importante esta decisión, esta definición que ha asumido el IGAC. Quiero

acompañar al Alcalde de Valledupar en su solicitud y que ojalá la acoja la Comisión y se puede hacer una revisión más de fondo sobre algunos elementos que aún hacen falta y que, más que los elementos delimitatorios de la misma, son los elementos culturales. Hoy ese espacio territorial por el cual se manifiesta el Alcalde de Valledupar no es sobre la base de un capricho por decirlo así, sino sobre la base del raigambre de la gente que reclama de alguna manera, no solamente pertenecer a Patillal y a Valledupar, sino porque se sienten de Valledupar y de Patillal y porque incluso en el pasado, han existido inversiones por parte de Valledupar hacia esa región.

Pero yo quiero aprovechar este instante también, señor Presidente, además de hacer ese llamado, quería Senadora María del Rosario Guerra, a que ojalá se revise más de fondo y se pueda delimitar mejor esto, celebro lo que el IGAC ha realizado porque nos ayuda a ir solucionando un problema de muchos años y donde personas muy importantes como el ya fallecido Concejal El Mocho Hinojosa, venía luchando mucho aquí con su hijo Wilber, Concejal de Valledupar, nos permita darle una respuesta desde el Congreso de la República a un problema limítrofe interno en nuestra región.

Pero yo sí quiero llamar a los alcaldes, también a mi querido amigo alcalde de Valledupar, a que hagamos actividades conjuntas para que realmente esto pase de un escenario limítrofe a un escenario de soluciones, de ayudas, de apoyos a estos territorios que viene siendo bastante afectados, que requieren el apoyo y la inversión social, que tiene problemas de pobreza, de servicios públicos, y donde yo creo que un esfuerzo conjunto nos puede permitir por ejemplo terminar esa vía Patillal - La Junta, que hoy es un escenario cultural y turístico importante que nos pueda permitir hacer acciones conjuntas, Alcalde de Valledupar y señor Alcalde de San Juan para avanzar en esa hermandad y que las huellas limítrofes o las líneas limítrofes no sean por decirlo así, lo que nos divida, sino más bien lo que nos unifique. Muchas gracias querido Presidente.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales:**

Presidente muchísimas gracias, un saludo para la Mesa Directiva en la mañana de hoy, los Senadores que nos acompañan, las dignidades de los dos departamentos y los presentes. Yo quiero orientar mi intervención en dos sentidos: El primero, pues cuando se trata de predios en discusión, soberanía sobre esos predios, dominio no solo territorial sino patrimonial, económico, ambiental, riqueza cultural, folclor, me parece que son decisiones que tienen que estar muy bien sustentadas para ambos lados, en ese entendido yo quisiera conocer algunas cifras más detalladas de lo

que se nos presentó, tanto por parte del Geográfico como por parte del informe de ponencia y va en dos sentidos, en la referente al IGAC, yo quiero conocer en detalle las condiciones y características técnicas que llevaron al concepto del IGAC, en términos de cartografía cuáles son las escalas en las cuales se levantó esa cartografía, obedece además a trabajos de campo, topográficos, o son imágenes rasterizadas, satelitales, de que fecha datan esos estudios, de tal manera que nos permita identificar una trazabilidad como mencionaba un honorable Representante ahorita histórica, sobre las condiciones limítrofes de estos predios en discusión.

Además quiero conocer un poco más en detalle también las condiciones de esta cartografía por capas, curvas de nivel, mallas viales, hidrografía y, en tercer lugar, un concepto de la autoridad ambiental que tenga jurisdicción sobre estos territorios y el aspecto ambiental que no es obviamente razón de ser del Geográfico, es importante porque los recursos ambientales aquí juegan un papel, un papel, no solamente desde el punto de vista de activos ambientales, sino desde el punto de vista de pasivos ambientales y este también entra a jugar un papel importante a la hora de definir límites, límites que van más allá de frontera imaginarias porque los límites ambientales son biofísicos llámese un cuerpo de agua, llámese un cañón, llámese una serranía entre otras cosas.

El segundo punto ya digámoslo así más social, yo quiero conocer por parte de los gobernadores y/o alcaldes cómo han asumido ambos la responsabilidades sociales de los habitantes de estos territorios que hoy tienen discusión, me explico, quién es el que ha llevado la carga en términos de Sisbén, quién es el que ha llevado la carga en términos de prestación de servicios públicos, en atención médica en los programas de asistencialismo del Estado frente a los habitantes y, por supuesto, también donde tributan ellos, me parece que esto vale la pena saberlo, a veces y perdónenme la expresión tan coloquial vivo aquí y como allá, o aquellos territorios dormitorio, donde la mano de obra está en otro lado pero demanda sus necesidades en otro, quiero conocer entonces en detalle dónde está esta carga y dónde está esta circunstancia social por parte de los dos departamentos con respecto de dicha población, gracias, señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra la honorable Senadora Guerra ponente para completar el informe de ponencia y aclarar algunas inquietudes.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente bien dijo aquí el señor Alcalde de Valledupar que estos son pueblos hermanos y que lo ideal hubiera sido que se hubieran puesto de

acuerdo entre ellos, pero lo estamos discutiendo hoy precisamente porque no hubo acuerdo entre ellos, no hubo acuerdo entre la Guajira y el Cesar para la definición de esos límites y preguntaba el señor Alcalde cuál es la competencia del Congreso, la competencia del Congreso está estipulada en la Constitución y la ley; la Ley 1447 del 2011 desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política y es muy clara, en su artículo primero la ley dice “competencia, corresponde al Congreso de la República fijar o modificar el límite de regiones territoriales del orden departamental y del distrito Capital de Bogotá, a la asambleas departamentales el de municipios y provincias territoriales y al Gobierno nacional el de las entidades territoriales indígenas”.

Continúo, para la determinación de límites de los distritos, para de los distritos distintos a Bogotá, y solución de conflictos limítrofes entre un distrito y un municipio de un mismo ente territorial, se aplicará el régimen previsto para los municipios, hasta que se reglamente su régimen jurídico político, fiscal y administrativo y continúa, corresponde al Congreso de la República definir los límites dudosos y solucionar los conflictos limítrofes de las regiones territoriales, departamentos y distritos de diferentes departamentos, previo estudio normativo, técnico, concepto e informe final de gestión, con la respectiva proposición, elaborados conjuntamente por las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, que es lo que estamos haciendo el día de hoy.

Así mismo en el artículo tercero de la Ley 1447 se define qué se entiende por deslinde, dice “Entiéndase por deslinde la operación administrativa consistente en el conjunto de actividades técnicas, científicas mediante las cuales se identifican, precisan, actualizan y georreferencian en terreno y se representan cartográficamente en un mapa los elementos descriptivos del límite relacionados en los textos normativos o a falta de claridad y conformidad de estos con la realidad geográfica, los consagrados por la tradición”.

Entonces primero, estas Comisiones conjuntas están cumpliendo lo estipulado en la 1447, segundo, con el concepto que aquí se adopte, si es un concepto favorable, se vota favorablemente, se procede a un proyecto de ley que ratifique esos límites, que no fueron definidos por leyes anteriores y por eso estamos aquí en esta discusión y tercero, hay un ente del Estado colombiano que es el que técnicamente tiene la competencia para estudiar las diferencias y hacer uso de los elementos probatorios sobre el tema y que le hace la recomendación al Congreso y ese informe, señor Representante, que usted pedía, ese informe lo radicó el IGAC desde el 2015, está aquí; es un informe muy completo, de toda la gestión que hizo el IGAC con los diferentes departamentos y

con los municipios. Relaciona aquí no solo toda la gestión, sino todas las precisiones técnicas sobre el tema, que todos nosotros miembros de las Comisiones es de público conocimiento y con base en ese informe, señor Alcalde.

Yo acojo y por eso doy favorable la recomendación del IGAC que sí trae la precisión que la voy a leer porque está en mi concepto, pero no la leí, la voy a leer de una vez cuál es la definición del límite exacto que trae el IGAC para cómo quedarían los temas, dice: “Partiendo del nacimiento del río Badillo en el Cerro de Guinabindúa, donde se le denomina río Surivaca, coordenada geográfica 10° grados 51’ 59,1 latitud norte y 73° grados 28’ 0,9 longitud oeste, donde concurren los territorios de los municipios de Valledupar en el departamento del Cesar y San Juan del Cesar y Dibulla, en el departamento de la Guajira. Se continúa aguas abajo por el río Badillo, hasta donde desemboca la quebrada de la Sula; se continúa aguas arriba por dicha quebrada hasta su nacimiento en la Cuchilla El Limón, coordenadas geográficas 10° grados 44’ 8,4 de latitud norte y 73° grados 14’ 38,9 longitud oeste, de allí a buscar los nacimientos del arroyo La Malena en la misma cuchilla, coordenadas geográficas 10° grados 44’ 6,8, latitud norte y 73° grados 14’ 27,5 latitud oeste se continúa por el Arroyo Malena aguas abajo, hasta el cruce con la vía que de Patillal conduce a la Junta, coordenadas geográficas 10° grados 42’ 26,3 latitud norte y 73° grados 12’ 27,8 longitud oeste. Se continúa por el borde oriental de dicha vía, en dirección general norte, hasta encontrar el callejón y carretable que sirve de acceso a la Vereda el Primer Rincón, coordenadas geográficas 10° grados 42’ 30,4 latitud norte, y 73° grados 12’ 21,9 longitud oeste. Se continúa por dicho callejón, en dirección general oriental hasta la cuchilla de los Garrapaticos y por el filo de dicha cuchilla, en dirección nororiental, hasta encontrar el brazo oriental del nacimiento del arroyo Manantial, coordenadas geográficas 10° grados 42’ 53,8 latitud norte y 73° grados 9’ 24 longitud oeste, se continúa por dicho arroyo, aguas abajo hasta donde le confluye el arroyo Las Trancas y toma el nombre de Arroyo Las Palomas; se continúa por el mencionado Arroyo La Paloma, aguas abajo, hasta encontrar el puente sobre la vía Badillo-Veracruz, coordenadas geográficas 10° grados 38’ 19,2 latitud norte y 73° grados 5’ 18,4 longitud oeste, hasta su desembocadura en el Río Cesar, punto de coordenadas geográficas 10° grados 37’ 40,8 latitud norte, y 73° grados 4’ 56,6 longitud oeste, donde concurren los territorios de los municipios de Valledupar, en el departamento del Cesar y San Juan del Cesar y Villanueva, en el departamento de la Guajira, fin de la línea descrita”.

O sea están perfectamente, perfectamente delimitados y hecho el deslinde, esto lo que ahora hará parte del proyecto de ley para que sea ley, ya es el Congreso, la Comisión Primera y en las plenarias que se ratifiquen estos límites, pero

quiero insistir, esto no fue un tema improvisado, yo quiero resaltar, así como fuimos críticos con el conflicto limítrofe en Belén de Bajirá entre Chocó y Antioquia, porque ahí consideramos que se había extralimitado el IGAC, en este caso claramente se considera límite tradicional con unas características históricas y por tanto donde se hicieron todos los acercamientos de aproximación para lograr un consenso y con base en la cartografía, en el recorrido de campo, el IGAC emite su concepto, revisado este concepto del IGAC, habiendo participado de las audiencias públicas y habiendo revisado los marcos normativos, por eso es que propongo que se vote favorablemente y se acoja el concepto del IGAC en los límites que aquí acabo de leer.

Esto lo que hace es facilitar ya para que desde el punto de vista administrativo, del punto de vista fiscal, del punto de vista político, se proceda a que una vez el Congreso de la República lo apruebe, ya estas veredas y estos barrios asuman el respectivo alcalde con los compromisos que tiene que hacer social y fiscal, y desde el punto de vista político, pues sepan a quién corresponde su participación en unos procesos electorales.

Yo quería hacer la claridad, porque uno tiene que reconocer cuando las cosas se hacen de manera clara y en este caso, el informe entregado por el IGAC fue un informe claro, donde se describe paso por paso el procedimiento, tanto técnico como de gestión y además de ello donde quedan definidos los límites con lo cual se resuelve el diferendo entre la Guajira y el Cesar y queda ya deslindado este territorio permitiendo así que mediante ley, se sepa, se tenga el nuevo mapa político-administrativo del departamento de la Guajira y del departamento del Cesar, con eso aspiro haber dado respuesta a las inquietudes señor Presidente, presentada en esta sesión conjunta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

#### **Presidente COT Senado:**

Muchas gracias a la ponente, la Senadora Guerra porque en verdad creo que fue muy clara su exposición y despejó muchísimas de las dudas que aquí se habían planteado. Tiene palabra el Senador Pacheco, después suspendemos las intervenciones y entramos a recoger la intención de voto de los honorables Senadores y Representantes al respecto del informe de ponencia.

#### **Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Sería interesante hacer una corta apreciación, creo que la competencia no fue la pregunta que le hizo el señor Alcalde; si somos competentes o no, constitucional y legalmente hablando, los procesos de deslinde y amojonamiento que va seguido de, queremos que tienen implicaciones más que culturales, es como decía el Representante a la Cámara, tiene implicaciones económicas y tiene implicaciones también electorales, por así decirlo, no solamente responsabilidades, creo que dentro

de esa competencia que es de estas comisiones conjuntas, también tiene otra competencia en la parte técnica el IGAC, en eso estamos completamente claros, pero eso no resuelve las inquietudes que tenía y formuló el señor alcalde, creo que hay situaciones que para él, le parecen que son dudosas o hay desacuerdo, vimos en filminas que el año pasado se trató de consensuar y parece que eso es un elemento interesante dentro de los diferencias limítrofes que se puedan presentar entre municipios o departamentos, en el caso que nos ocupa es entre municipios que tienen implicaciones en los dos departamentos Guajira y Cesar, y creo que sería interesante que pudiéramos precisar un poquito más y responder a la inquietud que tiene el alcalde, que no se le dio respuesta, una cosa es dirimir solamente o establecer competencias, pero otra cosa distinta es entrar a ver las implicaciones que tienen sus pretensiones respecto a que les cierra las posibilidades al municipio de poderse expandir un poco más, creo que es una inquietud que válidamente se podía contemplar y quizás de pronto podía ampliar el Alcalde un poquito más sobre qué es lo que mínimamente se pretende para cerrar el capítulo, hay si podíamos ver que la, no queda más expedita y también se puede consensuar entre los dos municipios.

**Presidente COT Senado:**

Tenemos un inconveniente, hoy están en Comisiones Económicas Conjuntas, estamos tomando el riesgo que se desbarate el quórum y no se pueda votar, un momento Representante, de todos modos señor Alcalde con todo ese sentimiento de amistad que tenemos, las Comisiones de Ordenamiento Territorial emiten un concepto, pero tenemos todavía debates en Comisión Primera y en Plenaria, para poder terminar de aclarar las dudas que tienen los actores de este diferendo limítrofe y que podemos ser más específicos en compañía del IGAC, para que así como se había manifestado que son dos municipios hermanos y que han convivido en esa cercanía durante toda la existencia de ellos, podamos terminar de ajustar este diferendo limítrofe y aclarar las dudas que tienen los actuales mandatarios y las poblaciones de estos municipios.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, ¿por qué llega a esta Comisión? yo quiero insistir, porque no lograron tampoco un consenso, entonces aquí en el registro que hay desde el año 2012 a la fecha, se muestra cómo se han sentado en varias oportunidades los dos municipios y los dos departamentos y no han llegado a un consenso, aquí no hay sino de dos, o continuar indefinidamente con el conflicto limítrofe o avanzar definiendo hoy un concepto aprobando, que pase a Comisión Primera y a Plenaria, esas son las dos alternativas porque el problema que hemos tenido en Colombia es que dejamos, que dejamos que avancen más estos procesos, entonces se queda latente, se queda

latente y ¿quiénes terminan perjudicados? los moradores de esta zona, porque llega un momento en que como no hay claridad sobre los límites.

Los alcaldes se limitan para hacer inversiones y a su vez, se limita también la presencia político-administrativo. Mi invitación hoy es que votemos y que luego se siga el proceso, que si antes de que vaya a la Comisión Primera hay un consenso entre Guajira y Cesar, pues esto nos puede llevar a una rectificación, pero hoy no hay un consenso entre la Guajira y el Cesar y por eso es que viene a nuestra instancia y por eso es que propongo que se acoja el concepto técnico presentado por el IGAC.

**Presidente COT Senado:**

Senador Mauricio Gómez tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente ayer vimos en la Plenaria del Senado cómo el profesor Mockus nos enseña a resolver los conflictos pacíficamente, cómo el doctor Uribe con la izquierda confiaron entre ellos mismos y sacaron el tema adelante, yo creo que aquí debemos hacer lo mismo, no hay que pasar por encima de nadie, no hay que atropellar a nadie, yo veo al Alcalde preocupado, a los Concejales inquietos, yo creo que hay que darle un segundo manejo a este tema, para ver de qué forma podemos avanzar de una mejor manera, pero además las Comisiones Económicas arrancaron ya y la presentación del Plan Nacional de Desarrollo arranó ya también, entonces yo le pido, la posición nuestra es esperar un mayor consenso sobre este tema y someter a consideración esa proposición qué hago yo, si no es así y si la Comisión no quiere que sea así, votemos enseguida porque tenemos una agenda complicada en la mañana de hoy.

**Presidente COT Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara.

**Yamil Hernando Arana Padauí:**

Yo creo que aquí existe suficiente ilustración sobre el tema, esto no es un tema que lleva un año ni que lleva 6 meses, es un tema que lleva décadas, yo creo que ya es justo que se le dé trámite a este tema, yo creo que aquí solamente emitimos es un concepto favorable o desfavorable y ya tenemos suficiente ilustración para tomar la decisión, yo creo señor Presidente, con todo respeto, que debemos someter a votación el concepto.

**Presidente COT Senado:**

Tiene la palabra el honorable Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales:**

Yo quiero dejar una constancia, en el entendido de la suficiente ilustración. Primero yo soy del interior, físicamente no conozco el territorio, mis planteamientos fueron absolutamente generales y aplicarían para la Guajira o para el Putumayo; en

ese entendido me parece que, por lo menos, desde mi punto de vista, yo no quedo completamente satisfecho para votar el concepto, hay un principio, los conceptos no obligan y no obligan porque tienen que estar sustentados por algo y con todo el respecto y obviamente llegará el momento del control político para el IGAC, pero si hay una institución que ha dejado vacíos y dudas en sus decisiones ha sido el IGAC; Belén de Bajirá es un ejemplo, la desactualización del catastro en los municipios de Colombia es otro ejemplo, de manera que a mi sí me parece con todo el respeto que merece la Directora, quien recién se estrena y el cuerpo técnico del IGAC, para mí entregar un voto apalancando un concepto, que es subjetivo, los conceptos son subjetivos, la subjetividad se elimina solamente con criterios técnicos y que quede claridad frente a lo técnico que sustenta ese concepto y pasa de ser subjetivo a ser objetivo, eso es lo que yo pretendo, mis inquietudes no quedaron resueltas y yo también con todo respeto, porque lo diga la ponencia o porque lo diga el concepto, yo necesito más elementos para dar mi postura, dejo esa constancia, Presidente.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el honorable Senador Londoño.

**Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Presidente para dos consideraciones puntuales. En este problema uno percibe claramente la diferencia entre territorio y territorialidad, el territorio es el espacio físico en tanto que la territorialidad hace referencia a la apropiación por parte de unos individuos, de una cultura, de unas prácticas al ejercicio del poder, quiere esto decir que cuando la Constitución, artículo 150 numeral cuarto, nos da la posibilidad de decidir sobre el ordenamiento del territorio, no es únicamente sobre el espacio geográfico, es también sobre lo cultural, lo ambiental, muchas otras consideraciones que son importantísimas para identificar los límites, yo creo que si el Constituyente hubiese querido que los límites se hicieran únicamente bajo la perspectiva del territorio, pues no nos había puesto a opinar porque bastaría con el concepto del IGAC y ya sabríamos lo que es el territorio.

Yo creo que aquí hay que discutir otras cuestiones que seguramente son importantes y si bien es cierto, este es un antiguo litigio entre dos entes territoriales hermanos, pues el avanzar sin tener la claridad y sin tener la satisfacción de ambos territorios, nos parece que no es conveniente, en el sistema de ver uno los problemas desde afuera puede resultar, yo no conozco el problema en su complejidad, pero si desde una perspectiva más de los que significa el territorio para instaurar límites, yo pienso que no hay suficiente claridad y pienso que no debemos basarnos únicamente en el concepto del IGAC, porque ese es un concepto meramente del territorio y nos falta el concepto

de territorialidad que es a lo que hace referencia el Representante a la Cámara, con quien estoy de acuerdo.

**Presidente COT Senado:**

Le damos la palabra al señor Alcalde. La señora Secretaria me informa que hay unas proposiciones, posterior a la intervención del señor Alcalde, las leemos y las someteremos a votación.

**Alcalde de Valledupar Augusto Daniel Ramírez Uhía:**

Lo primero es que yo no dudo de la competencia de esta Comisión, por eso estamos aquí, hace algunos días que ustedes nos atendieron, celebré el interés de la Comisión frente al tema, lo que sí pedimos es un espacio de discusión frente al concepto, es que venir acá para que nos notifiquen que el concepto es favorable y no discutirlo, pues es lo que no, nosotros queremos discutir el informe del IGAC, es que el IGAC se contradice en 4 cartografías sobre el mismo tema.

Tenemos las Ordenanzas del departamento del Cesar, las Ordenanzas del departamento de la Guajira y nosotros queremos ser escuchados frente a los linderos de Patillal, es que los barrios de Patillal no pueden quedar presos, es que no nos pueden decir, claro es que los barrios del Patillal quedan del departamento y las Veredas quedan de San Juan y no hay para donde crecer y podemos llegar a unos acuerdos como lo decía el Senador Jorge, donde todos estemos tranquilos, donde todos quedemos satisfechos y es lo que le quiero apelar a esta Comisión Conjunta, que por favor si de pronto la agenda es apretada les pido respetuosamente que seamos escuchados y podamos llegar a un punto de acuerdo, pero que no se le dé el tratamiento o la votación al concepto, porque si de aquí salimos con concepto favorable, luego la discusión será en la ley y podría ser un poco extemporáneo, pero pudiésemos tener a los dos pueblos contentos con una, con una mesa de trabajo técnica donde ilustremos el mapa, la cartografía, donde los patillaleros se sientan contentos, porque no es el grado, no es la parte técnica que de pronto cuando la doctora Rosario, nadie le entendió porque es un tema técnico que a usted lo que le gustaría es que en sitio como una vez lo propuso la doctora Rosario y lo hicimos allá en sitio, pero que los patillaleros entiendan que pueden crecer, que no vamos a tener embotellado a nuestro corregimiento.

Aquí hay un Patillalero, quisiera el hablar, pero por las razones del tiempo no vamos a poder, entonces lo que le pedimos respetuosamente, hombre nosotros fuimos los que propusimos este debate, propusimos esta situación desde el 2008, fue Valledupar el que dijo, nosotros queremos aclarar este tema limítrofe y no pueda ser que al final, nosotros quedemos todavía con las dudas de nuestro territorio, de nuestro crecimiento de nuestro territorio y respeto un la agenda,

pero el informe del IGAC, nosotros le tenemos unas objeciones, unas observaciones frente a la cartografía, entonces le pediría señor Presidente, si usted tiene a bien, a mí me hubiese gustado poder dialogar antes con la Senadora María del Rosario, porque pudiésemos llegar a un consenso como lo dijo, como lo digo, nosotros no estamos pidiendo injusticias, solamente estamos pidiendo que se escuche el clamor de un pueblo patillalero sin venir a arrebatarle los derechos a los hermanos de San Juan, que no estamos en esa agenda, entonces solamente eso señor Presidente.

**Presidente COT Senado:**

Tiene la palabra la Senadora Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente yo sé que no es fácil, cuando uno en el caso del señor Alcalde de Valledupar, en la defensa de su territorio, lo mismo el Alcalde de San Juan del Cesar, aquí lo vivimos hace un tiempo con Belén de Bajirá, incluso para el caso de Belén de Bajira llegamos a proponer que se consultara a la ciudadanía y la ciudadanía en su mayoría no se decidió, no consultarlo, porque hubo un concepto del Ministerio del Interior que no, y en ese momento sabíamos que si se consultaba se iban por ser de Antioquia y al final se terminó definiendo que fuera del Chocó.

Esto no es un proceso de negociación con un Senador o con un Representante, aquí tanto en Senado como en Cámara se emitieron los conceptos favorables, esto es un proceso donde el informe, yo le pido ahora a la Secretaría que nos certifique, el informe del IGAC es del 2015, de público conocimiento y mi ponencia es desde el semestre pasado de público conocimiento y la de la Cámara también es del semestre pasado y público conocimiento, lo que no puede quedar aquí es que esto es de hoy, que no lo hayan leído algunos, eso es otro tema, pero aquí están unos informes, la labor nuestra como Congresista es prepararlo para esto, habiendo leído, que hay diferencias, sí, yo no tengo problema que se aplace, señor Presidente y colegas, pero a mí lo que sí me parece, es que aquí no podemos seguir dilatando diferendos limítrofes, 90 y hay uno nuevo que acaba de surgir entre Bolívar y Atlántico, y esto lo que genera es malestar en las comunidades y esto es lo que genera es problemas para las comunidades.

Es duro tomar decisiones, precisamente por eso se definen instancias y esta es la instancia. Mi invitación, por supuesto que nadie va quedar contento porque quisieran los unos que fuera de San Juan y los otros de Valledupar, pero nos toca ser responsables, ahora viene otro diferendo el de Boyacá y muy seguramente va pasar exactamente lo mismo, yo recuerdo haber pedido desde el semestre pasado nuevamente que se sentarán Gobernador de Guajira, Gobernador del Cesar y alcaldes y no lo hicieron, entonces tampoco

podemos en el Congreso, indefinidamente quedarnos esperando, lo ideal hubiera sido un acuerdo y así fue publicado en todos los medios de comunicación y se los mostré, eso era lo ideal, pero llega un momento en que hay que tomar decisiones, que se postergue para una nueva sesión, no tengo problema, pero esta decisión hay que sacarla adelante porque de una u otra manera son competencias del Congreso y yo como Congresista tengo unos tiempos también para presentar ponencia, ya sea que se apruebe o que se niegue.

Pero hay que avanzar en los temas, qué pasa si se niega el informe del IGAC, puede negarse y entonces ahí toca arrancar nuevamente de cero el proceso, toca arrancar de cero el proceso, yo tengo que decir, yo no soy ingeniera, pero sí leí este informe y aquí no se ve un informe voluntarioso simple y llanamente una persona que quiso, aquí hay unas especificaciones técnicas de un procedimiento y yo siento entonces, los que han dudado del informe les pediría con todo respecto, que emitan un concepto como lo hicimos con Belén de Bajirá; con Belén de Bajirá le demostramos al IGAC, cómo hubo, cómo en su concepto había irregularidades.

Entonces vale la pena si alguno de los Congresistas Senado o Cámara considera, que hay irregularidades en este concepto que lo emitan, y eso nos llevaría a revisar el proceso. Esa es mi invitación, no tengo ningún otro ánimo que, cumplir mi labor como Senadora de la República, que radiqué el concepto dentro de los tiempos el semestre pasado, que incluso era ponente el otrora Senador Ashton y cómo él lamentablemente tuvo que retirarse del Congreso, quedé como única ponente de Senado, pero aquí está el concepto positivo también de los Representantes a la Cámara, o sea que esto somos de ambas, de Senado y de Cámara y ambos conceptuamos favorablemente y no nos reunimos previamente para ello, no nos reunimos cada uno en su sabiduría, con base en su estudio llegamos a la misma conclusión de que técnicamente lo planteado por el IGAC era serio y acogía los límites históricos tradicionales.

Entonces Presidente si usted lo considera que se debe aplazar, yo no tengo problema, pero sí es bueno saber aplazar para que, si es que ellos van a reunirse entre ellos, si es que gobernadores y alcaldes se van a reunir entre ellos, pero hay que ponerle un límite porque el Congreso da mal ejemplo si sigue dilatando la toma de decisiones de temas tan delicados como este.

**Presidente COT Senado:**

Hay unas proposiciones presentadas por algunos Senadores y representantes, sírvase leerlas, las sometemos a votación y seguimos acatándonos a la Ley 5ª esas proposiciones son de aplazamiento del debate, si se niegan no votamos el informe de ponencia.

**La Secretaria COT Senado:**

Solicítese el aplazamiento de la votación del informe limítrofe entre Cesar y Guajira, mientras logramos mayor consenso y tener mayor claridad por parte del IGAC, firma el Senador Mauricio Gómez Amín, es la que tengo radicada ante la secretaria, ¿Firma el Senador Jorge Londoño? Tengo la del Senador Mauricio Gómez ante la secretaria.

**Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Pero si procesalmente es posible con la aclaración que hacia la Senadora y colocarle un límite en el tiempo, me parece que es fundamental.

**Presidente COT Senado:**

Sometemos a votación la proposición y luego continuamos con el debate, se abre la discusión, se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase recoger la intención de voto de los Senadores y Representantes.

**La Secretaria COT Senado:**

Realiza el llamado a lista para entrar a votar el aplazamiento de la discusión del concepto:

Honorable Senador	SÍ	NO	Total votos
Amín Scaf Miguel			
Castillo Suárez Fabián	X		
Cepeda Sarabia Efraín			
Fortich Sánchez Laura	X		
Gómez Amín Mauricio	X		
Guerra de la Espriella María del Rosario		X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X		
Meisel Vergara Carlos Manuel			
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X		
Valencia Medina Feliciano			
Zambrano Eraso Béner León	X		
Votos positivos	6		
Votos negativos		1	
<b>Total votos</b>			<b>7</b>

Señor Presidente, le informo que en la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado se ha aprobado el aplazamiento de la votación del concepto, con 6 votos favorables y 1 por el NO.

**El Secretario de COT Cámara de Representantes:**

Realiza el llamado a lista para entrar a votar el aplazamiento de la discusión del concepto:

Honorable Representante	SÍ	NO	Total votos
Arana Padauí Yamil Hernando		X	
Burgos Lugo Jorge Enrique		X	
Carreño Marín Carlos Alberto	X		
Jarava Díaz Milene	X		
Molano Piñeros Rubén Darío		X	
Quintero Cardona Esteban		X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X		
Rojas Lara Rodrigo Arturo	X		
Ruiz Correa Neyla	X		
Sánchez León Óscar Hernán	X		
Vega Pérez Alejandro Alberto			
Votos positivos			6
Votos negativos			4
<b>Total votos</b>			<b>10</b>

Señor Presidente, han votado 6 honorables por el SÍ y 4 honorables por el NO, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

**Presidente COT Senado:**

Señora Secretaria sírvase continuar con el orden del día.

**La Secretaria doctora Sandra Ovalle:**

Tercer punto del orden del día: Concepto de discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe entre los departamentos de Santander y Boyacá, ponente honorable Senador Jorge Londoño Ulloa y los honorables Representantes Neyla Ruiz Correa y Ciro Rodríguez Pinzón. Señor Presidente le informe que estas ponencias están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 960 del 9 de noviembre de 2018 y enviadas a todos y cada uno de los honorables Senadores.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador Jorge Londoño, Senador ponente para este informe.

**Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Les solicitaría a los honorables Congresistas que nos acompañaran 10 minutos, este proyecto no tiene ningún problema porque hubo acuerdo entre las partes, el proceso tiene origen en los diferendos limítrofes entre los departamentos de Boyacá y Santander, lo que hizo que los gobernadores solicitaran a través de sus respectivos representantes la intervención del Instituto Agustín Codazzi, para el deslinde que comprende los municipios de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino del departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita del departamento de Santander, en ejercicio de sus competencias el IGAC, dispuso adelantar el proceso de deslinde, en Capitanejo se reunieron el 13 de julio para resolver este problema y el 25 de mayo de 2017 se reunieron en las instalaciones del IGAC, para emitir algún concepto, los departamentos y municipios que integraron la comisión reconocieron y acordaron el tema limítrofe y pues obviamente se logró un acuerdo, yo quiero señor Presidente resaltar la labor del Gobernador Carlos Amaya del departamento de Boyacá y del Gobernador Didier Tavera del departamento de Norte de Santander, de Santander perdón, de los funcionarios de la Gobernación de Santander, del Director del Sistemas de la Gobernación de Boyacá del ingeniero Diego Roa, y sobre todo pues dejar claro que a través de mecanismos como el de la concertación entonces es posible resolver esos problemas limítrofes, de esta manera Presidente dejamos rendido el concepto que se nos había solicitado.

**Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias, Senador Londoño, le damos la palabra a la honorable Representante que es la ponente del informe de Cámara Neyla Ruiz.

**Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias, señor Presidente, ratificamos el informe que hizo nuestro Senador el doctor Jorge Eduardo Londoño, ya que en este proceso de deslinde pues se presentó acta de acuerdo entre las partes firmada por los representantes legales de cada uno de los municipios y de los departamentos intervinientes, por tratarse de un límite tradicional definido por elementos naturales como son los ríos Chiscano, Nevado, Chicamocha, pues no se presentó ningún inconveniente al definir el límite, lo único pues era que en el momento de los actos legales de creación de los departamentos pues no quedaron estos límites definidos, entonces eso fue lo que procedió hacer el IGAC, por consiguiente pues solicitamos el apoyo de todos los Congresistas para votar favorablemente, muchas gracias señor Presidente.

**Secretaria COT Senado:**

Señor Presidente, para informar que por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado en este momento tenemos 5 Senadores, por lo tanto no tenemos quórum decisorio, no podemos decidir este momento.

**Secretario COT Cámara de Representantes:**

Igual señor Presidente, se ha desintegrado el quórum deliberatorio y decisorio en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

**Presidente COT Senado:**

En la próxima sesión conjunta entraremos a vota y a aclarar el diferendo limítrofe entre los municipios de Valledupar y de San Juan del Cesar. Me informan que las dos partes tendrán una reunión preparatoria con la Directora del IGAC, para poder llegar con una posición conjunta, creo que ya está con la venia suya Directora, deberían ir los ponentes tanto de Senado como de Cámara, para que en nuestra próxima sesión conjunta ya se venga solamente hacer la votación al respecto del diferendo limítrofe. Continúe con el orden del día señora Secretaria.

**La Secretaria doctora Sandra Ovalle:**

Siguiente punto:

Lo que propongan los honorables Senadores. Por secretaria se informara las fechas de las próximas sesiones conjuntas.

El Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, agotado el orden del día y siendo las 9:40 a. m. levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles a la Comisión

de Ordenamiento Territorial de Senado para continuar con el debate de zonas costeras, citado por la Senadora Laura Fortich.



\* \* \*

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA NÚMERO 02 DE 2018**

(diciembre 12)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, el día 12 de diciembre de 2018, siendo las ocho (8:00) a. m., se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los Senadores y honorables Representantes integrantes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, previa citación de las Mesas Directivas, con el fin de desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 12 de diciembre de 2018

Hora: 7:30 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum  
de los honorables Senadores y honorables  
Representantes**

II

**Discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander y Boyacá, sector municipio de Tipacoque - Covarachía - Boavita - San Mateo - Guacamaya - El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita-San José de Miranda - Capitanejo y Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio de 2011. Publicado en la Gaceta del Congreso número 1015 del miércoles 21 de noviembre de 2018.**

3.2. Informe de ponencia del concepto presentado por los honorables Representantes, Neyla Ruiz Correa, Ciro Rodríguez Pinzón.

3.3 Informe de ponencia del concepto presentado por el honorable Senador Jorge Londoño Ulloa.

## III

**Discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de La Guajira y Cesar, sector San Juan del Cesar (Guajira) y Valledupar, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 de 2011. Publicada en las Gacetas del Congreso número 497 del 5 de julio de 2018, 661 del 10 de septiembre de 2018 y 960 del 9 de noviembre de 2018**

23. Informe de ponencia del concepto presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.
24. Informe de ponencia del concepto presentada por los honorables Representantes, Yamil Arana Paduí, Jorge Burgos Lugo, Alonso del Río Cabarcas.

## IV

**Proposiciones y varios**

**El Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Solicita a los Secretarios de Senado y Cámara realizar el llamado a lista.

**La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, doctora Sandra Ovalle García:**

**Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:**

Castillo Suárez Fabián  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Valencia Medina Feliciano.

Acto seguido informa a la Presidencia que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia de cinco (5) Senadores.

**En el transcurso de la sesión asisten los honorables Senadores:**

Amín Scaff Miguel  
Cepeda Sarabia Efraín  
Fortich Sánchez Laura  
Gómez Amín Mauricio  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Zambrano Eraso Béner León.

**El Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:**

Informa que en la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes, aún no se ha conformado quórum deliberatorio, solamente se encuentran presente tres (3) Congresistas.

**El Presidente de la COT Senado:**

Da un receso de 15 minutos mientras se conforma el quórum en Cámara de Representantes.

**Presidente:**

Reiniciamos la sesiones conjuntas de la Comisión de Ordenamiento Territorial, le damos la bienvenida a la señora Directora del IGAC, a la delegación de La Guajira, el Gobernador encargado, al Alcalde de San Juan y otras dignidades, a parte de los representantes de la región, así que señores secretarios sírvanse verificar la asistencia tanto de Senadores como de Representantes.

**Secretaria COT Senado:**

Señor Presidente, certificamos por parte de Senado que tenemos el quórum deliberatorio y decisorio reglamentario.

**Secretario COT Cámara de Representantes:**

Señor Presidente, en Cámara se ha conformado el quórum deliberatorio puede funcionar la Comisión de Ordenamiento de Cámara de Representantes.

**Presidente COT Senado:**

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria COT Senado:**

Orden del Día para la Sesión Ordinaria Conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado y la Cámara de Representantes.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum, de los honorables Senadores y honorables Representantes**

## II

**Discusión y votación del informe de ponencia diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander, Boyacá, Sector del municipio de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio del 2011, publicado en la Gaceta del Congreso número 1015 del miércoles 21 de noviembre del 2018. Señor Presidente tenemos dos informes de ponencia, el informe de ponencia presentado por los honorables Representantes Neila Ruiz Correa, Ciro Rodríguez Pinzón y el informe de ponencia presentado por el Senador Jorge Londoño Ulloa**

## III

**Proposiciones y varios**

**Presidente COT Senado:**

Señora Secretaria mientras conformamos el quórum decisorio en Cámara, podríamos ir pasando al tercer punto de proposiciones y varios, aprobamos unas proposiciones de Senado y les damos el uso de la palabra a los representantes de la Guajira mientras conformamos el quórum decisorio en Cámara.

**El Presidente:**

Somete a consideración y votación la modificación del Orden del Día de la COT Senado. ¿Aprueba Senado la modificación del Orden del Día?

**La Secretaria:**

Informa que ha sido aprobado y continúa con la lectura de las proposiciones.

**Proposición:**

En calidad de Senador de la República y haciendo caso a mi deber de representación de los colombianos y magdalenenses, solicito a esta Célula Legislativa aprobar la sesión descentralizada en el municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena, en aras de tratar algunos elementos importantes en competencia en la Comisión de Ordenamiento Territorial, como lo son Erosión Costera, protección de cuerpos de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la creación del distrito turístico, agropecuario y portuario de Ciénaga de Magdalena. Cítese la hora que fije la Mesa Directiva por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al señor Ministro de Ambiente doctor Ricardo José Lozano, Ministro de Agricultura Andrés Valencia Pinzón, dicha sesión contara con la **invitación** de la Gobernadora doctora Rosa Cotes y al Alcalde de Ciénaga doctor Lurdes Peña del Valle, firmada por el honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

**Proposición:**

Cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público señor Alberto Carrasquilla, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación Nacional Gloria Amparo Alonso Másmela, a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctora Eva María Tobón, para que rindan un informe acerca de la problemática que afrontan los municipios del país para el desarrollo de la actualización catastral y además los temas que subyacen a la herramienta fundamental para la planificación del territorio de desarrollo local y emitan concepto sobre posibles soluciones. **Invítese** a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, a la Federación Nacional de municipios, para que expongan la problemática entorno a la actualización catastral del país. Presentada por el honorable Senador *Efraín Cepeda*.

**Proposición:**

Cítese a la señora Ministra, a la señora Directora Amparo Másmela, Directora Nacional de Departamento Nacional de Planeación, al señor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la señora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior, para que se permitan informarnos acerca del enfoque desde el gobierno nacional que se tienen relación a los desarrollos de los esquemas asociativos, alrededor de los cuales se han construido la descentralización en Colombia tales como las

RAP, Áreas Metropolitanas, provincias y otros, así mismo, frente al desarrollo de los entes territoriales relacionados con los derechos de los pueblos ancestrales en el Territorio Nacional durante los próximos 4 años. Presentada por los honorables Senadores *Efraín Cepeda* y *Fabián Castillo*.

**Proposición:**

Se solicita la creación de una subcomisión de seguimiento a las políticas de desarrollo social y de equidad en género en las regiones; de acuerdo a lo anterior solicitamos respetuosamente que esta Célula Congressional disponga la creación de una subcomisión de seguimiento a las políticas de desarrollo social de equidad en género en las regiones, de la cual harán parte los honorables Senadores y Senadoras presentes en la Comisión de igual forma participarán como invitados especiales permanentes las gestoras y gestores sociales de los departamentos, con el fin de hacer seguimiento a la planeación, estructuración y desarrollo de las políticas y programas, trabajando en forma articulada la disminución de brechas de inequidad en el territorio nacional, mediante la formulación de iniciativas y propuestas y recomendaciones que se vean presentadas en la discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Presentada por la honorable Senadora *Laura Fortich*.

**La Secretaria:**

Manifiesta que fueron leídas las proposiciones para que sean sometidas a aprobación.

**El Presidente:**

Somete a aprobación las proposiciones anteriormente leídas.

**La Secretaria:**

Informa que han sido aprobadas las proposiciones.

**El Presidente:**

Concede el uso de la palabra al alcalde del municipio de San Juan del Cesar.

**Alcalde de San Juan del Cesar, Luis Manuel Daza:**

Buenos días a los señores Senadores y Representantes. Pienso que ya también en una sesión informal porque la decisión se va a tomar en el mes de enero del próximo año. Quiero agradecerle al Agustín Codazzi, a los ponentes del Senado y al ponente de la Cámara por haber analizado este problema que tenemos con el departamento del Cesar, un departamento amigo y el municipio de Valledupar que somos como dos hermanos, pero tenemos un problema limítrofe que tenemos que decidir, nosotros somos conscientes de que los barrios de Patillal son del departamento del Cesar porque tienen las costumbres del Cesar, tienen las inversiones del departamento del Cesar, pero sí somos conscientes de que los corregimientos que ellos pretenden de La Guajira, son de nosotros y lo podemos demostrar con los guarismos electorales,

con las inversiones que hemos hecho en esos corregimientos y por eso estamos defendiendo nosotros nuestro territorio. Agradecerle una vez más al Agustín Codazzi que 5 años haciendo este estudio y creo que tomó una buena determinación, con el informe que nos ha presentado pienso que seguimos siendo hermanos, que seguimos siendo amigos del departamento de Cesar, nosotros compartimos mucho las costumbres del Cesar y tenemos las mismas costumbres, vivimos como hermanos; esto se va a definir en una forma equitativa para los dos municipios y para los dos departamentos.

**Asesor alcalde de San Juan del Cesar, Armando Daza:**

Buenos días. Es el momento de darles las gracias por esta oportunidad para aclarar algunos puntos inherentes a este tema. Gracias a Dios que aquí el ingeniero Víctor Morales que fue la persona delegada por el Agustín Codazzi, para dirimir el tema de los límites en Cesar y la Guajira y ojalá tengamos la oportunidad de escuchar al ingeniero una pequeña intervención y que pueda aclarar algunas dudas que ustedes tengan, cuando iniciamos la aclaración de los límites, de parte de La Guajira siempre ha habido una cara amable, siempre dijimos y le propusimos hasta el Cesar y al Agustín Codazzi, que esos barrios que dependen del Cesar nosotros nunca nos opusimos o no nos oponemos a que hagan parte integral del Cesar, nosotros siempre dijimos, midamos esas áreas que eso se integre al Cesar y en compensación denos lo que cedimos en otro punto diferente, el Cesar en sus ansias de expansión o del afán de crear el municipio de Patillal beneficiándose de los territorios Guajiros, nunca aceptó esas propuestas, en la anterior intervención del Alcalde de Valledupar pude escuchar por los audios que dice que los barrios que están del lado de la Malena no tienen para dónde crecer, falso, ingeniero son casi 300 hectáreas que el Agustín Codazzi y La Guajira cedió para que esos barrios pudieran crecer, exactamente 2.9 kilómetros cuadrados y lo pueden confirmar en los informes técnicos que el Agustín Codazzi realizó. Segundo punto para desmentir, también afirmaban que no tenían vías de acceso para las veredas Villa Rueda Primer Rincón, falso, casi 3 kilómetros cedió la Guajira para que los habitantes de Patillal pudieran acceder a esas veredas, obviamente que esas zonas fueron compensadas en otros puntos diferentes en el área limítrofe, entonces de La Guajira siempre ha habido la cara amable de proponer arreglar esto amistosamente como hermanos pero no nos dejamos atropellar porque cada persona defiende su territorio con integridad, con honor y pulcritud, entonces ingeniero y si la Mesa Directiva lo permite, que él fue la persona encargada de los límites, de aclarar algunas dudas que tengan los presentes.

**Presidente:**

La intervención del IGAC la podemos hacer cuando hagamos la sesión formal para poder definir el diferendo limítrofe.

**Asesor Alcalde de San Juan del Cesar, Armando Daza:**

Históricamente La Guajira ha ejercido dominio administrativo desde que existe la elección popular todos esos corregimientos Veracruz, Potrerito, La Junta, Carrizal, Curazao han ejercido su libre o el derecho de voto en La Guajira, han sido elegidos y han elegido por el departamento de La Guajira, inversiones en educación, en vías, infraestructura de salud ha sido realizada por el departamento de La Guajira a lo largo y ancho de estos territorios, entonces agradecemos que apoyemos al Agustín Codazzi en su decisión fueron 5 años, fueron 7 u 8 salidas a campos, días enteros caminando, tomando georreferenciación visitando puntos, visitando fincas, visitando lugares, escuchando a los habitantes para que el IGAC pudiera tomar una decisión técnica que es la conveniente para los dos departamentos, cedimos terrenos a los barrios nunca nos opusimos, cedimos terrenos para que tengan vías de acceso a sus veredas, nunca nos opusimos, entonces La Guajira ha sido más que benevolente en este tema.

**Gobernador de la Guajira (e) doctor Wilson Rojas:**

Muchas gracias señor Presidente, doctor Fabián Castillo a la señora Secretaria, la Directora del IGAC, el competente para justamente definir lo que estamos discutiendo acá en el honorable Congreso de la República en esta sesión plenaria, gracias a los Representantes, Alfredo Deluque, María Cristina Soto, al Alcalde Juan Manuel Daza, Armando Daza que nos acompaña, a Beto, a Janet, esta Comisión Guajira que venimos en defensa y en hermandad, en defensa de un territorio que siempre ha sido nuestro, de un territorio en el cual hemos hecho inversiones permanentemente, un territorio el cual está inscrito en todos y cada uno de los anaqueles y registros del municipio de San Juan del Cesar.

Nosotros como guajiros, quien les habla, fui Secretario de Gobierno del departamento en el año 2004, conocí por primera vez a Veracruz, un pueblo con dificultades, sin vías, sin energía eléctrica y ahí estuvimos, no tenía ni siquiera una docente, era Alcalde Arnoldo Marulanda, Arnoldo que nos acompaña aquí, y ahí empezamos a hacer inversiones en Veracruz con líderes como Javier Fragoso, nombramos a la primera profesora de la escuelita, la profesora Carmen y desde allí nace justamente cuando el conflicto y la violencia no miraba ni la Guajira, nosotros los guajiros el Gobierno departamental miró Veracruz y de allí pasamos a Potrerito, un pueblo Wiwa indígena, con gran arraigo del departamento de La Guajira, por Sabana Grande, la Junta hacia arriba el sector justamente donde colindamos con Patillal donde

se encuentran nuestros hermanos vallenatos, Tuto Uhía, el Alcalde de Valledupar gran amigo personal hace muchos años, con quien hemos compartido igual Franco Ovalle, es así que la hermandad no puede dividirnos y mucho menos en contra de la razón y la razón señor Presidente, doctor Castillo es que lo decía nuestro Alcalde, lo decía Armando, nosotros no estamos reclamando algo donde el arraigo de los barrios el Perú y del Arroyo el Mayan, allí en Patillal le pertenece al Cesar, así estén en los linderos dentro del departamento de La Guajira, puesto que el Arroyo de la Malena los dividen, entendemos que su arraigo es vallenato, como también Valledupar debe entender que Veracruz, Potrerito, Verdad y Carrizal tienen el arraigo guajiro, y esto tiene un componente cultural, lo tenemos que decir aquí señor Presidente, el componente cultural se desprende de Diomedes Díaz, el Cacique de la Junta que nació en Carrizal, el área donde Valledupar justamente quiere apropiarse, donde hoy hay un museo en la casa donde nació Diomedes Díaz, y hasta allá quiero participarle de que hace muchos años un hombre llamado Francisco el Hombre, Francisco Moscote tío abuelo mío, nació en un pueblo llamado Galán en Riohacha, recibió un acordeón de un Alemán cuando el puerto de La Guajira entraba en la avenida primera de Riohacha, ese acordeón le sacó notas y con el tiempo hoy se llama vallenato, fue pasando hacia el sur de La Guajira puesto que los indígenas Wayú decían que era un aparato que hablaba y no les gustaba y el componente cultural que hoy defendemos, que debería llamarse folclor Guajiro o folclor provinciano, orgullosamente se llama folclor vallenato, hoy el 80% de los exponentes del folclor vallenato son Guajiros, la dinastía de los Zuleta, Diomedes Díaz, Beto Zabaleta, en fin, tantos compositores de San Juan del Cesar de donde nace el conflicto y la ampliación del Área Metropolitana y la cultura para atender a Diomedes Díaz enterrado en Valledupar y el museo en Carrizal también hacen parte de esta reclamación de mi amigo Tuto a quien lo llamo a la hermandad, al compadrazgo y a la razón en que los barrios que dividen el Arroyo la Malena en Patillal correspondan al Cesar a Valledupar pero Veracruz, Potrerito y Carrizal deben pertenecer al departamento de La Guajira como lo hemos recibido siempre.

En esa época de violencia que caminábamos con el Alcalde, que nos tocaba ir hasta con 50 y 100 hombres del Ejército y la Policía Nacional del ENCAR, no apareció Valledupar nunca, nunca hubo una reclamación, hoy hay una reclamación la entendemos, del alcalde, pero no la compartimos, el arraigo de esta zona es Guajira y así lo reclamamos como una soberanía territorial, fronteriza, una descendencia, en este pueblo además hay un componente étnico donde los afrodescendientes a quien yo pertenezco, primer Gobernador Afro del departamento de La Guajira con autorreconocimiento allí en esos

caseríos, dicen somos Guajiros y esperamos que el informe del IGAC tenga a bien que el competente legalmente no dirima este conflicto señor Presidente y honorables Representantes y Senadores, es así que quiero cerrarles diciendo de que en La Guajira con mucho amor recibe ha invertido en esta zona en vías, la electrificación se la llevamos a finales del año 2004 a Veracruz, en Potrerito donde hubo una incursión paramilitar y hubo más de cuatro (4) muertos, estuve como Secretario de Gobierno y el Alcalde Marulanda y todos los mandos militares ejerciendo soberanía y es por eso que hoy también seguimos diciendo y reclamando que la Guajira no puede perder el arraigo, no puede perder la cultura y no podemos nunca jamás regalar algo que nos pertenece, entregamos lo que honradamente se dice que es del Cesar, en aras de la razón se nos reconozca a nosotros, quiero darle las gracias a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella por la excelente presentación y ponencia que hizo en la pasada audiencia en la cual no pude estar, pedí excusas por un problema de orden público que teníamos en el departamento de La Guajira, pero decirles que aquí estamos presentes en defensa de un territorio afrodescendiente, un territorio indígena Wiwa y cultural que nos pertenece, Dios, San Juan, Veracruz, Carrizal y Potrerito lo saben.

#### **Presidente:**

Creo que completamos el quórum en Cámara, señora Secretaria sometemos al Orden del Día a votación, continuamos con el informe de ponencia y la votación del diferendo limítrofe entre Boyacá y Santander y luego continuaremos con los representantes del departamento de la Guajira. Aprovechando que tenemos los dos Representantes a la Cámara del departamento de la Guajira el doctor Alfredo Deluque y la doctora María Cristina Soto, continuarán con el uso de la palabra, que me imagino que también querrán hacer algún pronunciamiento al respecto. Señora Secretaria se somete a votación el Orden del Día.

#### **Secretaria COT Senado:**

Ha sido aprobado por parte del Senado de la República, el Orden del Día, señor Presidente.

#### **Secretario COT Cámara de Representantes:**

En la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes, se ha integrado el quórum decisorio y ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

#### **Secretaria:**

Siguiente punto del Orden del Día, discusión y votación del informe de ponencia diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander y Boyacá, Sector del municipio de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino en el departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita en el departamento de Santander, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política

y la Ley 1447, aquí se encuentran los ponentes señor Presidente, el honorable Senador Jorge Londoño y la Representante Neila Ruiz Correa, entonces tiene la palabra.

**Presidente:**

Le damos la palabra al Senador Jorge Londoño ponente.

**Honorable Senado Jorge Londoño:**

Gobernador de La Guajira, cuando usted hacía referencia al folclor vallenato, recordarle que el rey vallenato es boyacense Julián Mojica y el aficionado también es boyacense Ronald Torres, es un folclor que ha permeado todas las instancias de nuestro país, entonces también somos orgullosamente vallenatos, un saludo a la directora del IGAC y este es un caso bastante sencillo debido a que hubo acuerdo entre las partes, entre los departamentos de Boyacá y de Santander y es pertinente resaltar la labor de ambos gobernadores, del Gobernador Carlos Amaya y del Gobernador Dídier Tavera, para ponerse de acuerdo en resolver este problema limítrofe que tiene unos antecedentes bastante sencillos y simples. El 9 de septiembre se reunieron los departamentos de Boyacá y Santander a través de sus delegados y solicitaron al IGAC que se hiciera el respectivo deslinde en los sectores comprendidos entre los municipios de Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas, El Espino al norte del departamento de Boyacá y Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo, Macaravita del departamento de Santander, el IGAC en uso de sus competencias legales propuso que se iniciara el proceso de deslinde entre los departamentos de Boyacá y Santander. Dentro de ese proceso se encuentra el Acta que se suscribió en Capitanejo el 13 de julio del 2017, en esa Acta el IGAC considera que hay mérito para adelantar la revisión de los límites de estos dos departamentos; el 25 de mayo del 2017 se reúnen en las instalaciones del IGAC la comisión designada, van a hacer el reconocimiento del terreno, los departamentos y los municipios que integraron la Comisión reconocen y acuerdan el límite común y evidentemente agotados todos los protocolos, se logró consenso entre los representantes de las entidades territoriales, el cual obviamente contó con el acompañamiento y el aval técnico del IGAC, el sustento jurídico ya lo expresó la Secretaria de nuestra Comisión es el artículo 290 de la Constitución y la Ley 1447 de 2011 que desarrolla ese artículo Constitucional, en virtud de estos antecedentes, solicitamos muy cordialmente a la Comisión de Ordenamiento Territorial que se dé concepto favorable a la propuesta del trazado limítrofe entre los departamentos de Boyacá y Santander, está rendido el concepto Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Solicita a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria COT Senado:**

Una vez revisados los antecedentes históricos del deslinde entre los departamentos de Boyacá y Santander, en los sectores del municipio Espino, Guacamayas, San Mateo, Boavita, Tipacoque, Covarachía, en el departamento de Boyacá y Macaravita, Capitanejo de San José de Miranda y Molagavita en el departamento de Santander, los conceptos técnicos de la entidad competente y de acuerdo a lo allegado entre las partes interesadas, esa Comisión plantea lo siguiente: el informe presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC sobre los estudios realizados a los límites del departamento de Boyacá y Santander se ajustan a los componentes jurídicos y técnicos para este tipo de procesos, por ende, emitimos concepto favorable a la propuesta de trazado de límite por parte del IGAC, ha sido leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente COT Senado:**

Se abre la discusión, se cierra la discusión, someta a votación el informe de ponencia.

**La Secretaria COT Senado:**

Informa que el informe ha sido aprobado por parte del Senado.

**Presidente:**

Señor Secretario de Cámara, lo aprueba la Cámara.

**El Secretario COT Cámara de Representantes:**

Informa que el informe ha sido aprobado por la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes.

**El Presidente COT Senado:**

Concede el uso de la palabra a la ponente de Cámara, doctora Neyla Ruiz.

**Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Un saludo muy especial, agradecerles por el respaldo, pues para ratificar ya el límite entre el departamento de Boyacá y Santander, reconociendo la exposición muy clara y breve que hizo el Senador Jorge Eduardo Londoño y también adicionar que este fue un trámite sencillo, incluido el rey vallenato, sí señor, un trámite sencillo considerando que se trataba de límites tradicionales ya demarcados y reconocidos por la comunidad y por los entes territoriales integrantes de este conflicto en su momento, y que los límites fueron elementos naturales, totalmente determinados como fueron los ríos Chiscano, Nevado, Chicamocha, que están claramente delimitado; por esto el acuerdo que se llevó y que se firmó el 13 de julio del 2017, no tuvo ningún inconveniente. Nuevamente, agradecerles por el apoyo y el respaldo para ratificar estos límites, muchas gracias a todos.

**Presidente:**

Señora Secretaria sírvase continuar con el Orden del Día.

**Secretaria:**

Lo que propongan los honorables Senadores.

**Presidente:**

Damos la palabra a los señores representantes del departamento de La Guajira y continuamos con la exposición al respecto del diferendo limítrofe, quiero aclararles que ha sido acordado que en la primera sesión del año 2019, llamaremos a conjuntas para poder dar una solución definitiva como se hizo hoy con el diferendo limítrofe entre Boyacá y el departamento del Santander, estoy seguro que en esta época de receso vamos a poder llegar a un consenso entre las autoridades de San Juan del Cesar, de Valledupar y los gobernadores de los respectivos departamentos, haciendo una reunión con los ponentes de Senado y Cámara para poder llegar con una posición conjunta y que sea justa para las dos partes.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Muy buenos días, como Representante del departamento de La Guajira, quiero agradecerle a esta Comisión por toda la oportunidad que nos están dando para poder hacer nuestra intervención, clara concisa y concreta, de lo que hoy nosotros estamos tratando de recuperar, que también fue muy claro en el informe técnico del IGAC, al que nosotros estamos dispuestos a aceptar, es un informe claro, donde a La Guajira se le devuelve lo que hoy está en disputa, que es el territorio de los corregimientos de San Juan del Cesar, entonces hoy pues darles las gracias al señor Presidente por la oportunidad de poder la delegación de La Guajira hacer su pronunciamiento en este recinto y esperar el año entrante en el mes de marzo, volver a este recinto para poder hacer nuestra intervención.

**Presidente COT Cámara de Representantes, honorable Representante Yamil Arana Padauí:**

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Deluque.

**Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muy buenos días a todos, este es un proceso que ya lleva bastante tiempo, personalmente durante 8 años que hice parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial tuvimos mucho que ver en esta materia, tratando de solucionarlo, primero de una forma concertada entre los departamentos y al no existir eso acudimos a la instancia técnica, el IGAC, con el fin que rindiera su concepto, lo único que me sobraría a mí o bastaría a mí agregar a este tema, es que ya existiendo un concepto técnico en donde incluso La Guajira está cediendo parte de sus territorios con el fin de que pueda el municipio de Valledupar en el Corregimiento de Patillal tener la posibilidad de expandirse en los barrios que estaban sumidos en la jurisdicción de La Guajira

y además al haberse también podido establecer una fórmula para que pudieran acceder a ciertas veredas que estaban digamos sin la jurisdicción respectiva desde el departamento del Cesar y el municipio de Valledupar.

Yo creo que el tema queda solventado en una circunstancia en la que ninguno de los dos departamentos pierde, ambos ganan, incluso, pensaría yo que La Guajira está cediendo de más en esta instancia debido a que estamos cediendo unos territorios incluso que contienen cierta infraestructura que les puede servir hacia el futuro también al departamento del Cesar, eso es importante resaltarlo en la medida en que debemos tomar una decisión ágil en esta materia.

Lastimosamente por los tiempos en estos momentos nos resulta difícil que en esta legislatura o en este primer semestre de esta legislatura, podamos salir adelante con ello, pero sí le pediría a los Presidentes de la Comisión de Senado y de Cámara que pudiéramos agendar este tema de primero, en la primera sesión del próximo año, con el fin de que podamos someterlo a votación. Obviamente me parece también muy interesante lo que plantea el Presidente del Senado, el Senador Fabián Castillo, que podamos hacer una reunión donde estén los gobernadores de ambos departamentos, los alcaldes de ambos municipios y nosotros como Congresistas de la región, con el fin de que podamos también darle el punto final a esta discusión que amerita que se cierre ya después de tantos años que hemos estado manteniéndola, así que yo pensaría que con ello estaremos atentos a la nueva convocatoria que haga la Comisión para este tema y poder avanzar en una solución, en la solución que está planteada, que yo creo que es benéfica para ambos departamentos.

**Presidente COT Cámara, honorable Representante Yamil Arana Padauí:**

Es un compromiso de esta Comisión Conjunta de Senado y de Cámara que en las próximas sesiones ordinarias, está como primer punto del orden del día, tiene la palabra la directora del IGAC, la doctora Eva María Uribe Tobón.

**Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora Eva María Uribe Tobón:**

Buenos días a todos, como directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, vengo complacida a dar un informe de la decisión de la discusión de límites entre Boyacá y Santander. Fue a petición de los gobernadores de los departamentos, donde el IGAC ordenó la apertura del procedimiento de deslinde entre los departamentos de Boyacá y Santander mediante resolución del 10 de abril del 2017; tenemos unas discusiones en el tramo comprendido entre los municipios, teníamos unas discusiones Tipacoque, Covarachía, Boavita, San Mateo, Guacamayas y El Espino en el departamento de Santander y en el departamento de Boyacá, Molagavita, San José de Miranda, Capitanejo y Macaravita.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1447 de 2012, se nombró una comisión por el IGAC para presidir esta comisión de deslinde; el origen del problema está en las leyes del 15 de junio de 1857 que establece el Estado Federal de Boyacá y la ley del 13 de mayo de 1857 que estableció el Estado Federal de Santander, ¿cuál es el problema? que establecieron pero no describieron el límite, no lo hicieron de manera explícita, como ven son unas leyes bastante antiguas y por lo tanto lo que hizo el IGAC en la medida en que la ley no estableció de manera explícita la descripción de los límites, fue atenernos al límite tradicional, es decir la tradición de las comunidades y de alguna manera, el reconocimiento que a lo largo de los años las autoridades de ambos departamentos establecieron en relación con los límites y con la presencia de la cuenca del río Chicamocha, la comisión de deslinde realizó el reconocimiento de la totalidad del límite y se georreferenciaron sus puntos característicos; el 13 de julio de 2007 se suscribió por todos los entes territoriales convocados, el acta de deslinde de acuerdo con el límite tradicional y conforme a la norma, dos meses después, esta decisión fue remitida al Presidente de Congreso estableciendo claramente el límite y acompañando un proyecto de norma, lo cual enviamos al Comité de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara; transcurrió más de un año de haber radicado este expediente en el Congreso sin que este se hubiese pronunciado, en consecuencia, rige el límite provisional establecido en el artículo 10 de la ley 1447 del 2011, en consecuencia si hay otra objeción pues ya esta es una decisión tomada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

**El Presidente:**

Concede el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Meisel.

**Honorable Senado Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, para radicarle señor Presidente una proposición y aprovechar que están parte de los actores de esta problemática aquí, ambientar con el saludo al señor Gobernador Rojas, a las diferentes entidades y funcionarios del IGAC que se encuentran en esta Comisión, comunicarle antes de hacer la proposición a esta Comisión en qué consiste el problema, me informa el señor Gobernador que en el municipio de Patillal hay unos barrios que se han venido acentuando recientemente adyacentes a este municipio solicitando a la Alcaldía diferentes servicios públicos y diferentes servicios del orden municipal, con el problema de que parte de estos barrios no se encuentran en jurisdicción del municipio de Patillal, sino que trascienden las fronteras y se encuentran en jurisdicción de San Juan del Cesar, por lo tanto voy a radicar una proposición ante usted honorable Presidente para hacer algo muy similar a lo que estamos haciendo hoy y ver de qué manera se le da solución a estos barrios, porque le están solicitando unos servicios a Patillal y el alcalde se está encontrando con el problema de

que no puede hacer nada por los ciudadanos porque se encuentran en otra jurisdicción, entonces yo sí quiero que antes que se acabe este año, radicar este debate y poderle dar agenda y trámite, Dios mediante, en el 2019.

**Presidente:**

Efectivamente en la primera sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial del año 2019, le daremos trámite a este diferendo limítrofe, dándole el debate, uso tu proposición, a la proposición y estoy seguro que en esa primera sesión conjunta, vamos a darle solución y claridad a todo este diferendo, tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Deluque.

**Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Quería explicarle al Senador algo muy sencillo, precisamente ese tema que nos preocupaba no solamente a nosotros como Guajiros sino también a los cesarenenses, está siendo solucionado en el informe que presenta el IGAC, porque La Guajira está cediendo 300 hectáreas más o menos en esa parte donde está ese barrio que no recuerdo el nombre, que es después de la Malena, el barrio Perú, está cediendo 300 hectáreas allí con el fin de que el barrio se pueda expandir, se pueda normalizar, pueda tener los accesos permanentes, por eso ahora en la intervención yo mencionaba que el proyecto técnico que presenta el IGAC es un proyecto que está beneficiando no solamente a La Guajira, sino también al Cesar, solucionándole ese problema principal que era el que más les preocupaba a sus autoridades, no va a haber creo yo, por esa circunstancia ningún inconveniente entre nosotros.

Agotado el Orden del Día, y siendo las (9:00) a. m., el Presidente levanta la sesión conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara de Representantes.



<b>CONTENIDO</b>	
Gaceta número 619 - Viernes, 12 de julio de 2019	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	<b>Págs.</b>
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Senado de la República y Cámara de Representantes	
Sesión Ordinaria de las Comisiones Conjuntas de Ordenamiento Territorial	
Acta número 01 de noviembre 21 de 2018 .....	1
Acta número 02 de diciembre 12 de 2018 .....	13